



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 9 de enero de 2013

Número 3683-IV

CONTENIDO

Dictámenes a discusión

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo federal, expidió a favor del ciudadano Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México, en los Estados Unidos de América

Anexo IV

Miércoles 9 de enero



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

DICTAMEN:
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL C. EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República hace en favor del ciudadano Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en los Estados Unidos de América, enviado a esta Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos de la fracción VII del Artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con la fracción XVI del Artículo 89.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de la propuesta de nombramiento, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente

DICTAMEN

ANTECEDENTES

Con fecha 07 de enero de 2013, el Presidente de la Mesa Directiva turnó el asunto a esta Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su estudio y dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

DICTAMEN:

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL C. EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CONSIDERACIONES

I. Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, esta Comisión manifiesta que de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada, el C. Eduardo Tomás Medina Mora Icaza nació el día treinta de enero de 1957 en México, Distrito Federal. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad y edad mínima para ser designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el Artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el *currículum vitae* que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía, se establece que el C. Eduardo Tomás Medina Mora Icaza es licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Desde noviembre de 2009 funge como Embajador de México ante el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Es Representante Permanente de México ante la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Internacional del Café, la Organización Internacional del Azúcar, los Fondos Internacionales de Indemnización de Daños Debidos a Contaminación por Hidrocarburos (FIDAC) y la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO).

En la Administración Pública ha ocupado los siguientes cargos:

- Procurador General de la República (2006 – 2009);
- Secretario de Seguridad Pública (2005 – 2006);
- Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (2000 – 2005);
- Miembro del Gabinete de Seguridad Pública y del Consejo de Seguridad Nacional (2000-2009); y
- Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública (2005-2006).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

DICTAMEN:
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL C. EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Asimismo, el ciudadano Medina Mora Icaza se ha desempeñado en los siguientes cargos:

- Coordinador del equipo jurídico que asesoró al Gobierno de México en la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y sus acuerdos paralelos;
- Asesor Jurídico del Consejo Nacional Agropecuario y miembro de su Comisión Ejecutiva;
- Consejero Nacional del Consejo Coordinador Empresarial;

Es miembro del Real Instituto de Asuntos Internacionales (Chatham House), del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS), de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados, A.C., y de la American Bar Association.

Es Coautor y Coordinador del libro "Uso Legítimo de la Fuerza", editado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), 2008.

Es autor del libro "Las Pesquerías en la Zona Económica Exclusiva; un ensayo interpretativo de la convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar", editado por la Secretaría de Pesca (1988).

Asimismo, ha sido articulista en diarios, revistas y publicaciones especializadas en Materia de Crimen Organizado, Narcotráfico, Seguridad Pública, Comercio Internacional, Política Alimentaria, Derecho Internacional y Economía.

II. El C. Eduardo Tomás Medina Mora Icaza presentó ante esta Comisión el plan de trabajo a implementar en la Embajada de México ante los Estados Unidos de América.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

DICTAMEN:
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL C. EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

En dicho plan establece los ejes principales de la labor de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, mismos que se ajustarán primordialmente al cumplimiento en el ámbito de su competencia de los ejes programáticos de Gobierno anunciados por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, entre los que se encuentran, los siguientes asuntos:

- Políticos Bilaterales;
- Económicos y Comerciales;
- Cooperación educativa y cultural;
- Cooperación científica y tecnológica;
- Seguridad;
- Asuntos consulares y de protección;
- Asuntos migratorios;
- Promoción de la imagen de México;

III. Los integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo invitaron al C. Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, a comparecer ante esta Comisión el día 08 de enero de 2013, en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

En dicha reunión, los integrantes de esta Segunda Comisión conversaron con el compareciente sobre el estado actual de las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos de América; además de analizar su perfil biográfico, el programa de trabajo y las metas que se propone alcanzar de ser ratificado por esta Soberanía.

Los integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo concluyeron que el programa de trabajo presentado por el C. Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, es congruente con las necesidades actuales entre la relación bilateral entre ambos países.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

DICTAMEN:
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE
RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL C.
EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA,
COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y
PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

En virtud de lo anteriormente expuesto, y con base en el expediente y la comparecencia realizada, los integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, manifiestan que el ciudadano Eduardo Tomás Medina Mora Icaza reúne las cualidades y méritos necesarios para el eficaz desempeño del cargo para el que fue nombrado por el Presidente de la República, de acuerdo a las facultades que le confiere la fracción XVI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, posee los requisitos ordenados por el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano para ser Embajador de México en los Estados Unidos de América, y someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en pleno uso de las facultades que le confiere el Artículo 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el titular del Poder Ejecutivo Federal en favor del ciudadano Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en los Estados Unidos de América.

SEGUNDO.- Notifíquese al ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y al ciudadano Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, para los efectos legales conducentes.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 8 de enero de 2013.

LA SEGUNDA COMISIÓN

Dip. María de las Nieves García Fernández
Presidenta





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

DICTAMEN:
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL C. EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA


Sen. Graciela Ortiz González
Secretaria

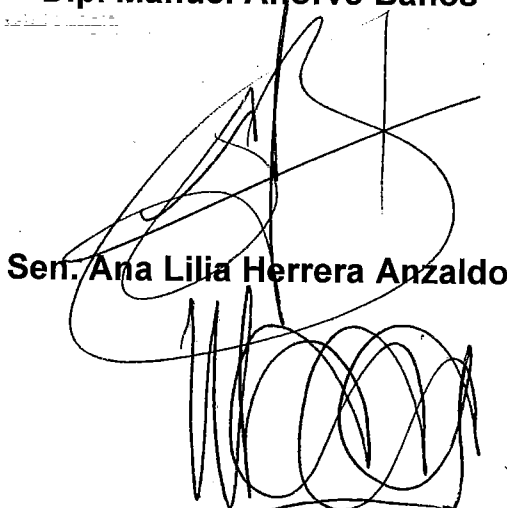

Sen. Gabriela Cuevas Barrón
Secretaria



Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas
Secretario

INTEGRANTES:

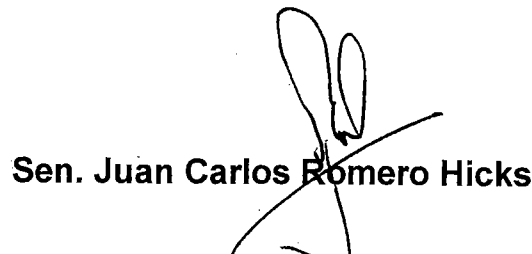
Dip. Manuel Añorve Baños

Dip. José Sergio Manzur Quiroga


Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo


**Sen. Blanca María Del Socorro
Alcalá Ruiz**

**Sen. Mariana Gómez Del Campo
Gurza**


Sen. Juan Carlos Romero Hicks



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

DICTAMEN:
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL C. EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Dip. Mariana Dunyaska García
Rojas

Dip. Luis Ángel Xarel Espinosa
Cházaro *En sust.*
Silvano Aureles Camacho

Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena

Dip. Carla Alicia Padilla Ramos
En sustitución de la Dip. Judith Guerrero

Dip. Ricardo Cantú Garza

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lucila Garfías Gutiérrez, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Francisco Agustín Arroyo Vieyra; vicepresidentes, Patricia Elena Retamoza Vega, PRI; José González Morfín, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>